



Enmienda: La Sra. Wendy Yanet Romero hace la enmienda en el Inciso X que corresponde a Informes; la solicitud presentada en el numeral 9 de este inciso corresponde a la Comunidad de Celaque y no a la Comunidad de Pashapa Celaque.



Amilcar Paz Mejía

Alcalde Mpal.

Sandra Romero

Sra. Sandra Romero

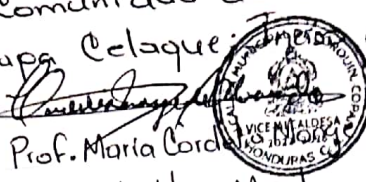
Regidor N°2

Ing. Walther Edgardo Melgar

Regidor N°5

Sr. Jesús Espinoza

Regidor N°8



Prof. María Cordelia Monge Reyes

Vice-alcalde Mpal.

Lic. Nely Suyapa Perdomo

Regidor N°3

Sra. Oneida Nohemilora

Regidor N°6

Sr. Wendy Y. Romero

Regidor N°7

Regidor N°4

Ing. Leonardo Gómez Escalante

Regidor N°1

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Regidor N°8

Regidor N°9

Regidor N°10

Regidor N°11

Regidor N°12

Regidor N°13

Regidor N°14

Regidor N°15

Regidor N°16

Regidor N°17

Regidor N°18

Regidor N°19

Regidor N°20

Regidor N°21

Regidor N°22

Regidor N°23

Regidor N°24

Regidor N°25

Regidor N°26

Regidor N°27

Regidor N°28



Carolina Urreúa Ayala

Secretaria Municipal

Acto N° 22

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Copán el día Sábado 12 de Noviembre del año dos mil veintidós en el salón de sesiones Municipal siendo las 8:45 a.m. el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Municipal presidio la sesión contando con la asistencia de Profa. María Cordelia Monge Reyes Vice-alcalde Mpal y los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Estévez Regidor N°1, Sra. Sandra Romero Regidor N°2, Lic. Nely Suyapa Perdomo Regidor N°3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N°4, Ing. Walther Edgardo Melgar Regidor N°5, Sra. Oneida Nohemiy Lara Dubón Regidor N°6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N°7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N°8 y la asistencia de Lic. Jesús Uvence Galdamez Comisionado Municipal, Profa. Denia María Escobar Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe, se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del quórum
- IV. Apertura de la sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.



- VI. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior
- VII. Participación de vecinos de la Comunidad de Gualme.
- VIII. Programación de Cabildo Abierto
 - a. Oficina Municipal de la Mujer.
 - b. Oficina Municipal de Niñez
- IX. Informes
 - a. Auditora Municipal
 - b. Alcalde Municipal.
- X. Aprobación de Dominios Plenos.
- XI. Lectura, discusión y aprobación de Lotes de Cementerio
- XII. Cierre.

I- El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió la bienvenida a los presentes. II- La Profa. Maria Cordelia Monge Reyes Vice-alcaldesa Municipal realizó la invocación a Dios. III. La Secretaria Municipal Yeni Carolina Uribe Ayala realizó la comprobación del Quórum. IV- El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió apertura a la sesión siendo las 8:45 a.m. V- La Secretaria Municipal dió lectura a la agenda elaborado en la cual se agregaron los numerales siguientes: numeral VII que corresponde a participación de vecinos de la Comunidad de Gualme, numeral VIII que corresponde a Programación de Cabildo Abierto de la Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Niñez y Juventud. Numeral XI Lectura, discusión y aprobación de Lotes de Cementerio, luego de hacer los agregados fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI. La Secretaria Mpal. dió lectura al acto anterior, en la cual luego de hacer una enmienda fue aprobada y firmada el acto por unanimidad de la Corporación Municipal. VII- El Sr. Alcalde Municipal dió la bienvenida a miembros del Comité de Salud y vecinos de la Comunidad de Gualme quienes se presentan ante la Corporación Municipal para dar a conocer que tienen una dificultad con la enfermera que laboraba en el UAPS de dicha Comunidad, ya que a ella la trasladaron; no se sabe exactamente si es con contacto ó con plaza pero la movieron para la región de Salud de Santa Rosa de Copán y el mayor problema es que no hay recurso humano disponible para contratar; siendo que la Municipalidad siempre ha apoyado con el subsidio de pago de dicho recurso, por lo que el Sr. Alcalde Mpal. considero y propone a los miembros de la Corporación que tienen más acercamiento con la Abogada Isis Cuellar interpongan sus buenos oficios para solicitarle que ella haga la gestión y hable con la Di-



rectora de la Región de salud para solicitarle que autorice el movimiento a la asignación de dicha enfermera para el UAPS de la Comunidad de Gualme, siendo que ella es la que ha estado laborando anteriormente y además que ella es de la zona; por lo que luego de analizar dicha situación llegaron al acuerdo que se van a organizar como vecinos de la Comunidad; miembros del Comité de salud, Supervisora del CIS, y miembros de la Corporación Municipal para hacer la gestión ante la Abogada Isis Cuellar; así mismo el Sr. Alcalde Mpal. dió a conocer a los miembros del Comité de salud, que la Corporación Mpal. siempre ha estado y está en la disposición de apoyar.- VIII.- Programación de Cabildo Abierto: La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Celebrar Sesión Especial de Cabildo Abierto para el día Domingo 04 de Diciembre del año 2022 a partir de las 9:00 A.M con el propósito de dar a conocer el Informe de actividades ejecutadas mediante el POA 2022 presentado por la Oficina Municipal de la Mujer. Celebrar Sesión Especial de Cabildo Abierto para el día Domingo 18 de Diciembre del año 2022 a partir de las 9:00 A.M con el propósito de dar a conocer las actividades ejecutadas a través de la Oficina Municipal de Niñez, previo convocatoria. IX.- INFORMES.- A- La Auditora Mpal. Karla Dinora Espinoza dió a conocer el informe mensual de actividades realizadas correspondiente al mes de Septiembre 2022, el cual fué aprobado sin ninguna modificación por unanimidad de la Corporación Mpal. B- Dio a conocer el informe mensual de actividades realizadas correspondiente al mes de Octubre 2022, dejando una recomendación a los Departamentos de Secretaría y Oficina Mpal de la mujer = Qué cuando se les solicite las evidencias del control interno lo faciliten en tiempo y forma, dicho informe fue aprobado sin ninguna modificación por unanimidad de la Corporación Municipal; hace la aclaración que presenta los dos informes juntos debido a que en el mes de Octubre nos retiramos por el feriado morazanico y luego se tomó las vacaciones que le corresponden. C- También dió a conocer que se encuentra realizando control oculto a contrataciones directas amparadas en el decreto ejecutivo PCM 24-2022 actividad asignada por el tribunal Superior de Cuentas. D- Se presentó a la Sesión de Corpo-

ración el Sr. Anibal Pérez de la Comunidad de Juntas, para hacer entrega ante la Corporación Mpal. el bastón y el Cargo de Auxiliar ya que comentó que hace cuatro años fue juramentado como auxiliar de dicha Comunidad. E- El Sr. Alcalde Municipal informo que la maquinaria del fondo cafetero esta semana terminaron los trabajos estipulados en el convenio. F. También informo que se recibió la visita de USAID por el tema de gobernabilidad local Honduras; y el Municipio de Corquín ha sido seleccionado nuevamente y seguirán apoyando con capacitaciones sobre prestación de servicios.. G. Informo el Sr. Alcalde Mpal. que el día Domingo 13 de Noviembre se va asistir al Bº Calvario a la organización del Patronato de dicho Barrio a las 3:00 pm en la vivienda del Sr. Abraham Estévez, invitándoles para que le acompañen.. H- Continúo informando el Sr. Alcalde Mpal. que se recibió a personal de Bonasupro, se les dio un pbr de pago para que no pagen recargos y multas; van a reaperturar lo de nuevo el 19 de Noviembre 2022. I- Informo también el Sr. Alcalde Mpal. que la reparación de la caja puente de la Comunidad La Majadita ya se terminó.. J. Continúo informando el Sr. Amilcar Paz Mejía Alcalde Mpal. que se recibió visita de personal de USAID- FHISS- HONDUCAFE quienes seleccionaron un Dpto de los más afectados por los tormentas y dentro de Copán fue seleccionado, y de los Mpios de Copán seleccionaron a Corquín, fueron hacer la evaluación de daños en el puente rojo, ellos no ofrecieron nada, pero hablaron de 14 millones de disponibilidad; van a preparar diseños y analizando la situación llegaron al acuerdo de que lo más saludable y recomendable es hacer el vado con alcantarillas y concreto.. K- La Profa. María Cordelia Monge Vice-alcalde sa Mpal. informo que el próximo martes a las 9:00 am se recibirá a personal de Teletón de Santo Rosu de Copán y algunas fuerzas vivas del Municipio; quienes vienen a socializar y solicitar nuevamente el apoyo para la organización y elaboración de la Maratón para Teletón, para lo cual están todas invitados.. X- Aprobación de Dominios Plenos: Se conto con la presencia del Jefe de Catastro Sr. Dionel Antonio Peña quien explico que los Dominios Plenos fueron medidos y revisados dando fe que no presentan ningún problema, ni existen perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente; Por lo tanto La Corporación Municipal vistas las diligencias realizadas



por la comisión de catastro considera factible dar en venta Dominios Plenos a los señores: 1- Cesar Augusto Romero mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 0405-1949-00125, inmueble urbano ubicado en B° El Centro, valor catastral es de L. 57,166.50 el 10% del valor catastral es de L. 5,716.00 inscrito en el inciso "A" folios "154-155" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva - 2- Yulis Yulissa Franco Amador mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio con identidad N° 1614-1998-00179, inmueble urbano ubicado en B° Mercedes conocido como el Sunzapote, el valor catastral es de L. 139,080.40 el 10% del valor catastral es de L. 13,908.00 inscrito en el inciso "B" folios "155-156" del libro de Dominios Plenos que la Municipalidad lleva. Asimismo dio a conocer que el Sr. Walther Leonel Alvarado Melgar con identidad N° 0405 1974 00154, mayor de edad, hondureño y vecino de este Municipio, solicita permiso para Lotificación de un terreno ubicado en el sector denominado Joloca, dicha lotificadora llevará el nombre de "Residencial Villa Emilia" el terreno consta de 2 manzanas, pero lo que solicita para lotificar es 1 1/2 manzana, ya que la otra 1/2 mz restante la utilizará para uso personal; presenta los requisitos solicitados plano de la propiedad; calles definidas, área verde, estudios de electrificación, aguas negras, aguas residuales, agua potable por perforación de pozo del terreno a lotificar por tanto la Corporación Mpal. por unanimidad acuerda autorizar la lotificación de 1 1/2 manzana a favor del Sr. Walther Leonel Alvarado Melgar. XI- Lectura discusión y aprobación de Lotes de Cementerio: El Sr. Alcalde Mpal. dio a conocer que hay solicitudes para la venta de Lotes de Cementerio y según facultades conferidas a Director Municipal de Justicia Digna Angelica Gómez, se pasó a revisar y medir los mismos con sus respectivos colindancias, por lo tanto la Corporación Municipal APROBO la venta de los lotes previo al pago correspondiente en la tesorería Municipal a los Señores: 1. Sr. Victor Armando López Alvarenga con identidad N° 0405-1941-00104 lote de 3x3m N° 109 en el cementerio N° 3 el cual colinda de la siguiente manera: todos los rumbos colinda con predio Muni-

pal, previo al pago de L. 2,000.00 pagados en la tesorería Municipal.

2. Juan Tomas Romero Cardoza con identidad N° 0405 1986 0017 un lote de 3x3m, no tiene número de lote porque no existe cruce, cementerio N° 2 el cual colinda todos los rumbos con predio Municipal, previo al pago de L. 2,000.00 en la tesorería Municipal.

3. José María Escalante Portillo con identidad N° 0405 1977-00078 lote de 3x3m, N° 306 en el cementerio N° 6 el cual colinda todos los rumbos con predio municipal previo al pago de L. 1,000.00 ya que dicho lote se encuentra al par del cerco de la Colonia Vida Mejor y el propietario debe invertir ya que este predio es donde funcionaba antes el crematorio.

4.- Norma Iris Vázquez Romero con identidad N° 0405-1975-00042 lote de 3x3m N° 305 en el cementerio N° 6 el cual colinda todos los rumbos con predio Municipal previo al pago de L. 1000.00 ya que dicho lote se encuentra al par del cerco de la Colonia Vida Mejor y la propietaria debe invertir ya que este predio es donde funcionaba antes el crematorio.

5- REAPROBACION a favor del Sr. Edin Abraham Estevez Molina con identidad N° 0405-1990 00207 lote de 3x3m N° 90 en el Cementerio N° 5, el cual colinda: Al Norte colinda con lote propiedad del Sr. Germán David Hernández, Al Sur colinda con lote Municipal. Al Este colinda con lote propiedad del Sr. Oscar Armando Martínez. Al Oeste colinda con lote propiedad de Sra. Daniela Esperanza Romero dicho lote no aparecerá con recibo de pago con fecha actual ya que se le anexa recibo de pago con fecha 21 de Julio 2021, siendo que en esa fecha realizó el pago de L. 2,000.00 por el lote N° 5 por error.

6. REAPROBACION a favor del Sr. Jorge Anibal López Pineda con identidad N° 0405 1976 00075 lote de 3x3m N° 08, en el cementerio N° 5, el cual colinda: Al Norte colinda con calle del cementerio. Al Sur colinda con lote propiedad de la Sra. Zoila Esperanza Gómez. Al Este colinda con calle Municipal. Al Oeste colinda con lote de la Sra. Lourdes Gómez dicho lote no aparecerá con recibo de pago con fecha actual, ya que se le anexa recibo de pago con fecha 07 de Julio 2018; siendo que en esa fecha realizó el pago de L. 2,000.00 por el lote N° 4 por error.

-XII-

No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcor Paz Mejía Alcalde Municipal dio por concluida la sesión siendo las 11:10 de la mañana y firmando para constancia.



Amilcar Paz Mejia



Maria Cordelia Mange



Luis F. Alvarado

Sr. Luis Fernando Alvarado

Regidor N° 1

Amilcar Paz Mejia
Alcalde Mpal.

Maria Cordelia Mange
Vice-alcaldesa Mpal.

Sandra Romero

Sra. Sandra Romero

Regidor N° 2

Nely Suyupa Perdomo

Lic. Nely Suyupa Perdomo

Regidor N° 3

Ing. Leonardo Gómez

Regidor N° 4

Ing. Walther Edgardo Melgar

Regidor N° 5

Sra. Oneyda Nohemy Lara

Regidor N° 6

Sra. Wendy Yaneth Romero

Regidor N° 7

Sr. Jesús Espinoza

Regidor N° 8



Eni Carolina Urrea Ayala

Secretaria Municipal.

Acta N° 23

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Corquín Departamento de Copón, el día Lunes 28 de Noviembre del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones Municipal siendo las 8:59 am el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal presidió la sesión, contando con la asistencia de Profa María Cordelia Mange Reyes Vice-alcaldesa Municipal y los miembros Regidores por su orden: Sr. Luis Fernando Alvarado Esquivel Regidor N° 1, Sra. Sandra Romero Regidor N° 2, Lic. Nely Suyupa Perdomo Regidor N° 3, Ing. Leonardo Gómez Escalante Regidor N° 4, Ing. Walther Edgardo Melgar López Regidor N° 5, Sra. Oneyda Nohemy Lara Regidor N° 6, Sra. Wendy Yaneth Romero Torres Regidor N° 7, Sr. Jesús Espinoza Regidor N° 8 y la asistencia de Lic. Jesús Uvence Galdamez Comisionado Municipal y la presencia de la Secretaria Municipal quienes se procedió de la manera siguiente:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios
- III. Comprobación del Quórum.
- IV. Apertura de la Sesión
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- VII. Participación de vecinos de la Comunidad de Llano El Cirin
- VIII. Participación de vecinos de la Colonia San Francisco.
- IX. Admisión de Dominio Pleno.
- X. Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes
- XI. Reaprobación de Lote de Cementerio.
- XII. Cierre.

1. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dio la bienvenida a los presentes. II. El Sr. Melvin Omar Ramirez realizó la Invocación a Dios. III. La Secretario Mpal. Yeni Carolina Urrea realizó la Comprobación del Quórum. IV. El Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió apertura a la Sesión siendo las 8:59 a.m. V. La Secretaria Municipal Yeni Carolina Urrea Ayala dió lectura a la agenda elaborada en la cual se agregó el numeral VII: que corresponde a Participación de vecinos de la Comunidad de Llano El Cirin, luego de hacer el agregado fue aprobada la agenda por unanimidad de la Corporación Municipal. VI. La Secretaria Municipal Yeni Carolina Urrea Ayala dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmado por unanimidad de la Corporación Municipal. VII El Sr. Alcalde Mpal. dió la bienvenida a vecinos de la Comunidad de Llano El Cirin, quienes se presentan ante la Corporación Municipal para solicitar se les de la certificación de punto de acta donde la Corporación Municipal cede el predio conocido como El Astillero, donde funcionaba antes la tejera, el cual es para uso de construcciones de obras comunales de dicha Comunidad; por tanto la Corporación Municipal vistó las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro, que paso a revisar y medir el predio y sin existir perjuicios a terceros acuerda: Entregar certificación de punto de acta a la Comunidad de Llano El Cirin del terreno que consta de 6,290.45 metros cuadrados en el sector denominado Llano El Cirin, mismo terreno que será para uso de construcción de obras comunales que la Comunidad disponga, con la observación que si en el futuro viene un proyecto comunal se socialice con la Comunidad y si es de beneficio para el Municipio se ejecute allí en ese predio; siendo que el predio es Municipal y no se entrega ninguna documentación aparte de la certificación de punto de acta, siendo que es terreno rural; y si la Comunidad desea legalizarlo debe hacerlo a través del INA siendo que el predio se encuentra en zona rural, y debe ser tramitado siempre a nombre de la Municipalidad. Asi mismo dieron a conocer que en vista que se ha tenido una plática entre los vecinos de la Comunidad de Llano El Cirin y la Asociación de Patriotas de Honduras (Reservistas) han llegado al acuerdo de elaborar un convenio entre ambas partes ya que la Asociación de Patriotas de Honduras tienen como proyecto cons-



truir un salón de usos múltiples; y en vista que el terreno es de la Comunidad, la Comunidad está de acuerdo que se autorice a la APH para que puedan construir en ese predio y que dicho salón múltiplos sea de uso comunal; estableciendo el mismo compromisos y responsabilidades entre ambas partes: Comunidad y Asociación de Patriotas de Honduras, dicho convenio tendrá un tiempo estipulado de 10 años a partir de su elaboración, el predio en general consta de 6,290.45 metros cuadrados, pero la cantidad de terreno que se autorizará para la construcción del salón múltiplos será con las medidas y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno (0-1) por el rumbo Norte mide 20.00m y colinda con propiedad Sucesión del Sr. Juan Miguel Guevara. Del punto uno al punto dos (1-2) por el rumbo Este mide 42.00m y colinda con propiedad de la Sra. Yolanda Molina. Del punto dos al punto tres (2-3) por el rumbo Este mide 25.30m y colinda con propiedad de la Sra. Yolanda Molina. Del punto tres al punto cuatro (3-4) por el rumbo Este mide 5.00m y colinda con propiedad de la Sra. Yolanda Molina. Del punto cuatro al punto cinco (4-5) por el rumbo Sur mide 20.00m y colinda con propiedad del Sr. Jesús Romero calle de por medio. Del punto cinco al punto cero (5-0) donde se inicio la medida por el rumbo Oeste mide 68.49m y colinda con terreno Municipal, Haciendo un total de 1,186.26 metros cuadrados dicha construcción la ejecutaran a través de fondos gestionados por la Asociación de Patriotas de Honduras del Municipio, siendo que así serán beneficiadas ambas partes Comunidad y Asociación de Patriotas de Honduras.

VIII. El Sr. Alcalde Mpal. dió la bienvenida a los miembros del patronato de la Colonia San Francisco quienes se presentan ante la Corporación Municipal para solicitar una explicación sobre un solar que fueron a medir los de catastro ya que ellos como vecinos se oponen a que se le de ó entreguen solares a terceros personas para construir viviendas en ese predio; por lo que el Sr. Alcalde Municipal informó que se envió a medir un espacio porque se tiene la idea y se ha pensado en mandar a construir un cuarto para la Sra. Virginita Ortega y a su hija; sin entregarle ningún tipo de seguridad ya que ella es una persona de escasos recursos, de tercera edad y conociendo de la

limitación de ellos más que todo se ha pensado en hacer obra de caridad con ellos, siendo que ese es un predio Municipal por lo tanto la Corporación Municipal cada uno dió su opinión y por unanimidad acuerda que se le construya el cuarto en ese predio y si en caso la Sra. Virginia presenta perjuicios se presente ante la Corporación Mpal. para ver que se puede solucionar.- IX. Admisión de Dominio Pleno: A favor del Sr. Santos Matheu mayor de edad, hondureño y vecino de este Mpio con identidad N° 1402 1964 00211, inmueble urbano ubicado en Barrio San Pedrito.- X. Lectura, discusión, aprobación o negación de solicitudes: 1. El Consejo Pastoral de la Iglesia Católica Virgen del Carmen de la Comunidad de Quebrada Honda solicitan apoyo económico para la compra de cerámica, presentando un presupuesto de L. 40,000.00 por tanto la Corporación Municipal por unanimidad acuerda apoyar con la cantidad de L. 20,000.00. 2. La Sra. Modesto Cruz Vásquez con identidad N° 1402 1980 00056 vecina de la Comunidad El Salitre solicita permiso de operación para Depósito de venta de bebidas Alcohólicas, dicha solicitud fue denegada respetando el acuerdo que anteriormente aprobó la Corporación Mpal. durante este año. 3. La Sra. Gladis Gómez Espinoza con identidad N° 0405 1970 00217 vecina de la Comunidad de Potrerillos solicita permiso de operación para Depósito de venta de bebidas alcohólicas, dicha solicitud fue denegada, siendo que no reúne los requisitos establecidos debido a que se encuentra cerca de dos iglesias: Católica y CEFAM, además respetando el acuerdo que anteriormente aprobó la Corporación Mpal. por este año.- 4. El Consejo de la Pastoral Comunitaria de la Comunidad de Potrerillos presentan un pronunciamiento ante la Corporación Mpal. para que no se extienda el permiso de Operación a favor de la Sra. Gladis Gómez Espinoza con identidad N° 0405-1970-00217 vecina de la Comunidad de Potrerillos ya que solicita permiso de Operación para Depósito de venta de bebidas alcohólicas, y en vista que se ven afectados con este tipo de negocios ya que esto contribuye al desorden social e inseguridad a la Comunidad, por lo que la Corporación Mpal. acuerda no extender dicho permiso. 5. De la Comunidad de Cabecera del Llano solicitan apoyo para la ampliación del proyecto de energía eléctrica, por tanto la Corporación Mpal. luego de analizar dicha



solicitud acuerdo denegarla, siendo que solo es una persona la que será beneficiada. 6- Vecinos de B° Berlin solicitan materiales de construcción para la pavimentación de 4 cuadras de pavimento en el B° Berlin iniciando desde la propiedad de la Sra. Priscila Pinto hacia la propiedad de Prof. Maria Cordelia Monge, lo que consiste en la cantidad de 240 metros de pavimento; según presupuesto levantado se necesita mil cien bolsas de cemento, doscientos cuarenta varillas de hierro de 3/8 legítima, treinta y dos viajes de grava para darle un grosor de 4 pulgadas; y considerando que esta calle es muy transitada por equipo pesado y si se hace más grueso incrementará el presupuesto de materiales; haciendo del conocimiento que como vecinos se comprometen en realizar el pago de mano de obra; por lo tanto la Corporación Mpal. luego de analizar dicha solicitud acuerda aprobar dicha solicitud; considerando que dicho pavimento se debe ejecutar de seis (6) pulgadas de grueso. 7. Miembros del Patronato de la Colonia San Francisco solicitan 100 volquetadas de balastre para arreglo de la calle, por tanto la Corporación Municipal luego de analizar dicha solicitud Acuerda: que los técnicos de UTM vayan a verificar y hacer una evaluación aproximada de lo que se necesita. 8.- El Patronato de B° San Pedrito presentan el presupuesto de cinco cajas puentes a ejecutar en dicho Barrio, presentando un presupuesto de L. 122,610.00 en total, los vecinos están en la disponibilidad de aportar la mano de obra; mismas cajas que fueron aprobados por la Corporación Municipal solo que no habían presentado el presupuesto. 9. El Sr. Victor Manuel Benitez solicita materiales de construcción: 45 bolsas de cemento, 10 varillas de hierro y 5 tubos de 3 pulg. de drenaje, un viaje de arena, y un viaje de grava para mejorar las condiciones del establecimiento de la microempresa Agroindustrias de mi Tierra por lo tanto la Corporación Mpal. luego de analizar dicha solicitud acuerda apoyar con la mitad de los materiales. 10- El Sr. Victor Manuel Benitez solicita apoyo para la ejecución del proyecto de Ejecución de gradas decoradas - Mirador en el B° Los Angeles una cuadra arriba del puente de los muertos, dicha solicitud queda pendiente para el año 2024.- La Profa. Maria Cordelia Monge

dió a conocer que el Domingo 13 de Noviembre 2022 se reestructuró el Patronato del B° El Calvario a las 3:00 P.M.; el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Georgi Gómez López, Vicepresidente: Ricardo de Jesús Vósquez Cruz, Secretaria: Delmy Aracely Vicer, Tesorero: Edin Abrahán Estevez Molina, Fiscal: Diego Evenizer Rivera, Vocal I: Denia Nazaret Trejo, Vocal II: María Fuentes, mismo Patronato que fue juramentado bajo la promesa de ley por el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Municipal. X. Reaprobación de Lote de Cementerio: El Sr. Alcalde Municipal dió a conocer que hay una solicitud para la venta de lote de cementerio y según facultades conferidas a Director Mpal de Justicia Digna Angelica Gómez se pasó a revisar y medir el mismo con sus respectivas colindancias, por lo tanto la Corporación Mpal. aprobó la venta de un lote previo al pago correspondiente en la tesorería Mpal. a favor de la Sra. Dilia Elizabeth López López con identidad N° 0405198100250 un lote de 3x3 m N° 84 en el cementerio N° 6, el cual colinda por todos los rumbos con predios Municipales; previo al pago de L. 2,000.00 en la tesorería Municipal. XII. No habiendo más que tratar y habiendo evacuado los puntos agendados el Sr. Amilcar Paz Mejia Alcalde Mpal. dió por concluida la sesión las 11:15 am y firmando para constancia.



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Corquín Copán, por medio de la presente le informa que el **ACTA N° 23 que corresponde a Sesión Ordinaria**, celebrada el 28 de Noviembre del año 2022, no está firmada siendo que aún **NO** ha sido **APROBADA Y FIRMADA** por la Corporación Municipal.

Para los fines que la interesada convenga extendiendo la presente **NOTA ACLARATORIA** y firmo para constancia a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022.



Yeni Carolina Urrea Ayala
Secretaria Municipal